/alidació: 6WFZANTTXARQOHCN4MXKZG2D6 .ació: https://rocafort.sedelectronica.es/ nent signat electronicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2

AJUNTAMENT DE ROCAFORT



C/ Carrer del Pou, s/n 46111 Rocafort CIF P-4621800-D Tel. 961 310 062 - Fax. 961 310 558 www.rocafort.es e-mail: gabinetealcaldia@rocafort.es

Expte 4557/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de celebrar un CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO DE UNA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA SU IMPLANTACIÓN.

Visto el informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, con las consideraciones que se contienen sobre el procedimiento a seguir para la licitación del presente contrato.

Vistos el Pliego de Prescripciones Técnicas, el informe adjunto al pliego y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el informe jurídico del PCAP emitido por el Secretario General y la Técnica de Contratación y la propuesta de resolución que dicho informe contiene.

Visto el certificado de existencia de crédito incorporado al expediente.

Considerando lo dispuesto en la disposición Adicional 2ª de la LCSP, el órgano de contratación en este expediente es el Alcalde y de conformidad con las atribuciones conferidas por el art.21 de la Ley 7/1985,

RESUELVO:

PRIMERO. -Iniciar y aprobar el expediente de contratación 4557/2023, relativo al contrato mixto de SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO DE UNA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA SU IMPLANTACIÓN, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP, mediante procedimiento abierto simplificado sumario del artículo 159.6 de la LCSP y tramitación ordinaria.

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que regirán la presente contratación

TERCERO.-Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del Anuncio de Licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al que se tendrá acceso en la web https://contrataciondelestado.es, para que los licitadores presenten proposiciones, junto con la documentación preceptiva, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin



AJUNTAMENT DE ROCAFORT



C/ Carrer del Pou, s/n 46111 Rocafort CIF P-4621800-D Tel. 961 310 062 - Fax. 961 310 558 www.rocafort.es e-mail: gabinetealcaldia@rocafort.es

CUARTO. – Autorizar el gasto por importe de 9.528,75 € con cargo a la aplicación presupuestaria 920 2090000 del presupuesto municipal 2024, con nº de operación 220240000708.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución al Órgano Interventor para su conocimiento a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Gorka Gómez Lorenzo, en Rocafort en el día de la fecha.

EL ALCALDE

Ante mí, EL SECRETARIO GENERAL

D. Gorka Gómez Lorenzo

D. Juan María Paredes Arquiola

Firmado digitalmente



